



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 AGO. 2015
DECRETO N° 2339 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARDENAS PALMA VALENTINA	C-1	19/05/2015	19/05/2015	01 ✓
2.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	20/05/2015	20/05/2015	01 ✓
3.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	22/05/2015	20/06/2015	30 ✓
4.-	MENA CACERES EVELIN	C-1	19/05/2015	20/05/2015	02 ✓
5.-	RIVAS ESPINOZA ISMENIA	D.S.M	20/05/2015	08/06/2015	20 ✓
6.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	18/05/2015	18/05/2015	1/2 ✓
7.-	ZAMBRANO FONSECA EFIGENIA	C-4	20/05/2015	06/06/2015	21 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/sup.

[Firma]